

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31365 BARCELONA

Don Xavier García Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1503/2020 Sección: C

NIG: 0801947120208016272

Fecha del auto de declaración. 15/9/20.

Clase de concurso. Voluntario

Entidad concursada. Tamara Gisele Giménez, con NIE Y1870501V

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal: Cristian Valcarcel Bernal con DNI 47.641.165-T y domicilio profesional en c/ Escolles Pies, n.º 102, 08017 de Barcelona, teléfono 935.034.868 y n.º fax: 935.034.869 y correo electrónico cristian.valcarcel@dwf-rcd.law

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 15 de septiembre de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A200042228-1